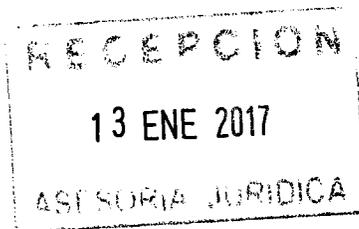




I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ASESORIA TECNICA



ValLENar,

11 ENE. 2017

DECRETO EXENTO N° 0151

VISTOS:

- 1.- Programa de Costos Actividad Arterio 2017, el día 14 de Enero del 2017, en Parque Quinta Valle;
- 2.- La necesidad de realizar actividades en Arte Rio 2017.
- 3.- Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013 mediante el cual se delega facultad de firmar por orden del Sr, Alcalde; y
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1°.- Apruébese Programa de Costos de actividad Arterio 2017.
- 2°.- Costo total del programa \$510.000.- IVA Incluido.
- 3°.- Los gastos serán imputados en los siguientes ítem, 215.22.01.001 (\$230.000) y 215.22.04.999 (\$280.000); ambos A.G. 6.1.1 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Direc. Asesoría Jurídica ✓
- Dideco (2)
- D.A.F
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Arch. Ofic.de Partes

-----/
RAM/NFR/KZR/DAP/dap.-